



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00037 -2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 25 de abril de 2024

VISTOS: El Informe N° 00102-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 24 de abril de 2024, Informe N° 00491-2024-SUNARP-ZRVI/UA/LOG, de fecha 24 de abril de 2024, el Memorándum N° 00252-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 24 de abril de 2024, el Informe N° 00087-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 25 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0003-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0025-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 09 de abril de 2024, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 5 – Servicio de Mensajería para la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00032-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 3 – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Registral de Aguaytía de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa;

Que, Mediante el Informe N° 00102-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 24 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita a la Jefatura Zonal, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado 2024, con la inclusión del Ítem 7 - “Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio)”, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD;

Que, mediante el Informe N° 00491-2024-SUNARP-ZRVI/UA/LOG, de fecha 24 de abril de 2024, la Analista de Abastecimiento - Contratación, solicita al jefe de la Unidad de Administración que a través de su despacho requiera a la Jefatura Zonal la tercera modificación del Plan anual de contrataciones del Estado, a fin de incluir el Ítem 7, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024

N°	Entidad	Descripción/Objeto	Proceso de Selección	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
7	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio)	Compra Corporativa Facultativa	11,064.09	Mayo	Recursos Ordinarios

Que, mediante Memorándum N° 00252-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 24 de abril de 2024, la Especialista de Presupuesto (e), de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, comunica al Jefe de la Unidad de Administración lo siguiente:

“Por el presente, es grato dirigirme a usted, en relación al documento de referencia a), por el cual se solicita Certificado de crédito presupuestario para la contratación del servicio renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN – compra Corporativa Facultativa; al respecto se dispone de los recursos requeridos con cargo al Presupuesto Institucional de gasto 2024, por la suma de S/ 11,064.09 Soles.

En tal sentido, se aprueba la solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000107 – con cargo al registro SIAF 00122; sin embargo, es necesario precisar que la Certificación Presupuestal otorgada no valida los actos administrativos que contravengan el DL N° 1440 y las normas complementarias vigentes”;

Que, mediante el Informe N° 00087-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ, de fecha 25 de abril de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica que resulta viable la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 07 – Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio), de conformidad a la solicitud del jefe de la Unidad de Administración, mediante el Informe N° 00102-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 24 de abril de 2024, así como al Memorándum N° 00252-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 24 de abril de 2024, que otorga la certificación presupuestaria;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Correspondiendo en el presente caso efectuar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2024, inclusión del ítem 07 – Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio);

Que, el inciso 7.5.1. del numeral 7.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; que señala:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, y con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2024

Ítem al PAC 2024	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción/Objeto	FTE FTO	Valor estimado S/.
7	Mayo	Compra Corporativa Facultativa	Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio)	Recursos Ordinarios	11,064.09

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - Sunarp